



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

QUILMES, 30 DIC. 2002

VISTO el Expediente N°827-0533/02, y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones tramita la presentación efectuada por el licenciado Sergio Napolitano, del Centro de Servicios Informáticos, por la que puso en conocimiento de esta Universidad, que el 12 de diciembre pasado, se produjo la sustracción de tres (3) CPU, marca "COMPAC", modelo "DESK PRO", propiedad de la institución.

Que de conformidad con lo previsto en el Artículo 34°, inciso "A", Decreto 467/99, corresponde instruir una información sumaria.

Que la Asesoría Legal ha emitido el dictamen de su competencia.

Que la presente se dicta de conformidad con lo previsto en el Artículo 68°, Inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

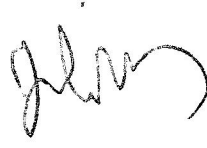
ARTICULO 1°: Instruir una información sumaria para investigar el hecho denunciado por Expediente N° 827-0533/02.

ARTICULO 2°: Designar Instructor Sumariante, a al Dr. César Neira, D.N.I. 11.121.543, con facultades para designar Secretario "ad hoc".

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 265/02


Mario Greco
VICERRECTOR
Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES